

Reforma del mercado eléctrico europeo: decálogo para poner en el centro a las personas y el planeta

- **La Comisión Europea publicó ayer su propuesta de reforma del mercado eléctrico comunitario, que incluye algunas de las propuestas demandadas por Ecodes, Fundación Renovables y Greenpeace, pero sigue apoyando tecnologías obsoletas e inflexibles como la nuclear**

Madrid, 15 de marzo de 2023- Tras la publicación ayer de la propuesta de la Comisión europea para la reforma del mercado eléctrico, las organizaciones Ecodes, Fundación Renovables y Greenpeace, miembros en España de Climate Action Network Europe (CAN-E), advierten de que **el único mercado eléctrico del futuro será el que ponga a las personas y el planeta en el centro: que cumpla con el Acuerdo de París eliminando progresivamente los combustibles fósiles y la energía nuclear e impulse un sistema eléctrico eficiente, flexible, distribuido y 100% renovable, que reconozca el valor de la participación de la ciudadanía en un marco de transición justa y asegure el acceso a una electricidad renovable y asequible para todo el mundo.**

Las organizaciones, que el pasado mes de febrero enviaron sus observaciones a la consulta previa de la Comisión Europea, **celebran que la propuesta recoja algunas de sus demandas: la prohibición de cortes de suministro para personas vulnerables; el mandato para objetivos específicos de flexibilidad en los Planes Integrados de Clima y Energía de los Estados miembros; la aprobación de esquemas de intercambio de electricidad entre usuarios más allá de las subestaciones como, por ejemplo, el autoconsumo de proximidad, y el permiso para la participación de los recursos distribuidos de flexibilidad en los mercados de corto plazo (reduce la cuota mínima de participación a 100 kW).**

Además, las organizaciones valoran que se otorgue un rol más relevante a los mercados a largo plazo para impulsar la implantación de las energías renovables y complementar los mercados de corto plazo encargados de dar señales para activar la flexibilidad. Sin embargo, alertan de que **la Comisión sigue poniendo en el mismo saco a la energía nuclear (1), que no debería recibir señales de mercado para alargar su vida útil, y las energías renovables: ambas son consideradas como tecnologías “low-carbon”, lo que les concede acceso, por ejemplo, a las ventajas de los contratos por diferencia.**

Las organizaciones también acogen con satisfacción la propuesta de que los Estados miembros diseñen o rediseñen mecanismos de capacidad e introduzcan nuevos esquemas de apoyo para promover la flexibilidad en la demanda. Sin embargo, **advierten de que es necesario reducir el límite de CO2 requerido para los mecanismos de capacidad gradualmente hacia cero para no seguir dependiendo del gas para aportar flexibilidad al sistema.**

Además, las organizaciones insisten en que, **con la reforma del mercado eléctrico, no se deben acomodar solo los intereses económicos de cada uno de los actores energéticos, sino que también se tienen que incorporar los ambientales y sociales.** Precisamente el hecho de que las señales de todos los mercados energéticos no hayan incluido, hasta ahora, los impactos negativos de la quema de combustibles fósiles sobre las personas y el planeta ha provocado que la sociedad siga dependiendo de ellos lo que, a su vez, ha generado la crisis climática y de precios actual. También, al no incluir el coste de la gestión de los residuos radiactivos de la energía nuclear, condenan a la sociedad a una tecnología insegura, cara e inflexible.

Ecodes, Fundación Renovables y Greenpeace reclaman también que toda reforma del mercado eléctrico reconozca **el derecho de las personas a generar, usar, intercambiar y almacenar una energía limpia y asequible, así como a ver reconocida la valía de su participación en el sistema eléctrico**, garantizando a todo el mundo un acceso adecuado al capital, a la tecnología y al conocimiento necesarios para su participación en pie de igualdad con las compañías energéticas. Para ello, es necesario asegurar un panorama estable y de confianza para las personas usuarias activas, minimizando su exposición a los riesgos de participación y reconociendo los beneficios de los recursos de flexibilidad y energéticos distribuidos que aportan.

Las medidas del lado de la demanda (incluidos el ahorro energético y la flexibilidad, como, por ejemplo, el almacenamiento) deben valorarse como recursos con **el mismo peso que los de generación** e incentivarse para reducir los picos de demanda y sustituir el papel "marginal", pero muy costoso, del gas fósil. Así se garantizaría que las personas usuarias sean quienes entienden y, al mismo tiempo, controlan sus facturas eléctricas, beneficiándose totalmente del efecto de abaratamiento del precio de la electricidad que tiene el aumento de la generación renovable.

DECÁLOGO PARA EL MERCADO ELÉCTRICO DEL FUTURO

1. **Convertir en medida estructural las medidas voluntarias de emergencia para reducir la demanda de gas en un 15 %** (que se incrementará gradualmente para lograr la eliminación progresiva del gas para 2030 en España), incluida la **obligación de reducir la demanda de electricidad en al menos un 5% durante las horas pico** mediante la flexibilidad de la demanda y el ahorro energético; y **adoptar el principio de "primero, la eficiencia energética"** como guía transversal para valorar las medidas que activan los recursos del lado de la demanda.
2. **Ofrecer igualdad de condiciones respecto a la generación de gran escala y reconocer el valor real de la flexibilidad de la demanda, las comunidades energéticas, el autoconsumo en todas sus variantes, los pequeños productores renovables y los agregadores de demanda en todos los mercados**, tanto de corto como de largo plazo así como en los mecanismos de capacidad, en función de los servicios que proveen al sistema.
3. **De igual modo, tanto los mercados de corto plazo como de largo plazo deberán reconocer no solo el coste de cada tecnología sino también el valor añadido que ésta aporta para el conjunto del sistema y la sociedad** (ej. renovables asociadas a zonas de transición justa, flexibilidad distribuida, comunidades energéticas contra la pobreza energética, generación renovable flexible, ...), yendo más allá de la mera minimización de precios.
4. **En ningún caso debe existir ningún nuevo mecanismo de remuneración a largo plazo para los combustibles fósiles o la energía nuclear**, ya que afianzaría estas energías y retrasaría la descarbonización y el abandono de la energía nuclear inflexible.
5. Replantear los mecanismos de remuneración de capacidad: **crear condiciones equitativas para la flexibilidad aportada por la demanda, rebajar el umbral de CO₂ exigido a 0 g de**

CO₂/kWh (durante el funcionamiento) para los nuevos activos e introducir una **bajada gradual del umbral anual de CO₂** hasta alcanzar el cero, como muy tarde, en 2030 para España y 2035 para el conjunto de la UE. Así se garantiza que las energías renovables y los recursos energéticos y de flexibilidad en el lado de la demanda expulsan a los combustibles fósiles a corto plazo.

6. Aprovechar al máximo los beneficios de las energías renovables locales permitiendo el **uso compartido de energía más allá de la subestación**, tal y como pasa en el autoconsumo de proximidad en Portugal, Francia y España, y utilizar esto como primer paso para establecer mercados locales de electricidad y flexibilidad.
7. **Mejorar la rentabilidad de la flexibilidad de la demanda, tanto implícita como explícita** (incluidos el almacenamiento y los recursos de energía distribuida) abriendo la posibilidad de un value-stacking (2) para permitir a la flexibilidad aportar más servicios. Además, garantizar una remuneración adecuada otorgando a los recursos de flexibilidad **acceso a todos los mercados y mecanismos, por ejemplo, reduciendo la oferta mínima a 100 kW; e incentivar los esfuerzos de los diferentes perfiles de usuarios** (residenciales, industriales, pymes, ...) **para ahorrar energía y convertirse en usuarios activos** (gestión de la demanda y autoconsumo), permitiendo el despliegue de contadores y subcontadores (conectados a aparatos concretos) inteligentes **con acceso total, facilitado y en tiempo real por parte de los usuarios** a sus datos, así como facilitando mecanismos de remuneración simplificados y adaptados a los distintos perfiles de usuarios.
8. **Priorizar el apoyo específico a los hogares vulnerables y con bajos ingresos**, que son quienes más necesitan comprender los beneficios y comenzar a utilizar el ahorro, la flexibilidad de la demanda y el autoconsumo para reducir sus facturas, evitando que aumenten las desigualdades y garantizando el derecho a la energía al ser un bien de primera necesidad.
9. **Eliminar las barreras que limitan el autoconsumo de proximidad y colectivo, así como las comunidades energéticas**, para que más personas puedan disfrutar de los beneficios de participar en la transición energética. En especial es urgente asegurar que las operadoras de las redes de distribución se vean obligadas a eliminar las barreras que estas iniciativas encuentran para el acceso a la red, contando con un régimen sancionador.
10. **Poner fin a la posición dominante y de excesiva influencia de las grandes compañías eléctricas sobre el mercado eléctrico** debido a que estas pocas empresas controlan las redes de distribución eléctrica y la casi totalidad de las centrales de generación flexibles y que suelen fijar el precio de la luz (gas, hidráulica de bombeo...)

FIN DEL COMUNICADO

Notas:

1. A la 1 pm del 10 de marzo de 2023 (hora pico solar) España ha estado a apenas 2 GW de alcanzar un 100 % de generación renovable. Como los 7 GW de potencia nuclear no se podían parar, la energía excedente se dedicaba a bombear agua (2,1GW) y a exportar (5,3 GW). Sin embargo, cuando la entrada de energías renovables variables siga aumentando en el sistema, pronto la presencia de la energía nuclear inflexible implicará vertidos de energías renovables.
2. El value-stacking en la flexibilidad de la demanda significa la posibilidad de agregar múltiples flujos de valor de diferentes servicios de la red, lo que puede mejorar los aspectos económicos de los recursos energéticos distribuidos. Por ejemplo, los termostatos inteligentes gestionados por la compañía eléctrica, que ofrecen beneficios tanto de respuesta a la demanda como de eficiencia energética, o el value-stacking mediante la combinación de diferentes recursos de energía distribuida, como la fotovoltaica y el almacenamiento. Ver: https://www.raponline.org/wp-content/uploads/2019/08/rap_shenot_linvill_dupuy_combinations_pv_other_ders_2019_august.pdf